



EL AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ



LIC. LUCIA MORENO CADENA
ENCARGADA DEL DEPTO. JURIDICO DE
LA D.G.S.P.M.
P R E S E N T E.-

DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.
Oficio No. DIT/859/09.
DTM/0947/05/09
San Luis Potosí, Capital
01 de junio de 2009

Por medio de la presente y en atención a la información solicitada, con referencia a la implementación del Par Vial de Coronel Romero y Mariano Jiménez, le comunico los siguientes alcances:

1. Se propuso el proyecto en septiembre de 2008, a implementar el par vial en mención, para principios del mes de marzo de 2009, según instrucciones de la Dirección de Tránsito y Dirección General.
2. Las encuestas que se realizaron fueron sobre la calle Coronel Romero, iniciaron en el mes de marzo, siendo que a los diez días se dio la instrucción de que detuviéramos el proyecto ya que de acuerdo a la cotización que ascendía a \$399,584.00; no contábamos con el recurso para implementarlo, por lo que se detuvieron todos los trabajos, dejándolo pendiente.
3. Por lo que el muestreo generado no es extracto suficiente para realizar una comparativa de aceptación o para emitir un juicio de evaluación
4. El par vial es planteado como una medida a corto y mediano plazo, una solución a largo plazo y con mayores alcances son los carriles segregados para transporte urbano, los cuales incentivan la movilidad urbana.
5. Se anexa el estudio generado para tal implementación.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

"2009, año del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto"

Atentamente

ARQ. GUSTAVO CORONADO MEDINA

ENC. DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL.



Copias.- Dirección General de Seguridad Pública Municipal
Dirección de Tránsito Municipal
Archivo

enc*

Dirección General de
Seguridad Pública
Municipal